

# La Victoria

SEMANARIO CATOLICO DE BEJAR

FUNDADOR: DON SANTIAGO AGERO BROCHIN

## REDACCION Y ADMINISTRACION

REDACCION: Puerta de Avila, 17, 2.º  
ADMINISTRACION: Mayor de Reinoso, 14, comercio.  
La correspondencia administrativa a la Administración, la demás a la Redacción.

## ADVERTENCIA

No se devuelven los originales después de su publicación  
Se dará noticia, si lo merecen, de las obras que se nos remitan.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN TODA ESPAÑA, un mes.....	0'75 pesetas
En id. id. trimestre.....	2'00 »
En id. id. un año.....	8'00 »
Pagando un año anticipado.....	7'00 »

PRECIOS DE ANUNCIOS SEGUN TARIFA



CUARTO ANIVERSARIO

EL SEÑOR

## DON SIMON LOPEZ GOSALVEZ

MAESTRO JUBILADO DE CANDELARIO

FALLECIO EN ARROYO DEL PUERCO (CACERES), EL DIA 11 DE JUNIO DE 1927

A LOS 62 AÑOS DE EDAD

DESPUES DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICION DE S. S.

D. E. F.

*Su hijo, don Francisco López González (Médico); hija política, doña Engracia Casares Carrero; nieta, Julita; hermanos, don Antonio y don Gabriel; hermanos políticos, don Francisco Rodríguez García, doña Isabel López Merino, don Eladio Sánchez Martín y doña María Sánchez García; primos, sobrinos y demás familia y amigos,*

*Ruegan a V. se sirva encomendar a Dios Nuestro Señor el alma del finado, quedándole muy agradecidos por este acto de caridad cristiana.*

Se celebrarán misas en sufragio de su alma, en la iglesia parroquial de Arroyo del Puerco y ermita del Santo Cristo del Refugio, de Candelario, el próximo día 11.

El Emmo. Sr. Arzobispo de Burgos y Excmo. Sr. Obispo de Plasencia, han concedido 100 y 50 días de indulgencia.

## VOZ DE LO ALTO

### Una gran Encíclica de Pío XI

Con motivo del 40 aniversario de la Encíclica «Rerum novarum» del inmortal León XIII, ha publicado S. S. Pío X una gran Encíclica, dirigida al mundo católico sobre las principales cuestiones sociales de nuestro tiempo.

No hay cuestión social importante de actualidad que no sea estudiada en ella por el Pontífice. El contrato de trabajo moderado por el de sociedad, el trabajo de la mujer y de la madre, el derecho al trabajo, la concentración de la riqueza y el despótico señorío de la economía en manos de pocos, el comunismo y las ruinas que ha acumulado en muchos países la indignidad suicida de las clases sociales cristianas ante sus propagandas, la reacción—o por mejor decir, el cambio de rumbo y de actitudes—del socialismo ante sus avances, el pensamiento católico sobre la nacionalización o socialización de ciertas categorías de bienes económicos, etcétera, etc., tales son, entre otros muchos

temas de índole social importantísima, los que el Pontífice estudia en su Encíclica.

Y al lado del estudio teórico de todos estos problemas, su estudio en el aspecto moral y práctico con arreglo a los principios de la Moral católica.

En resumen: una Encíclica que ha de causar enorme influencia en todos los sectores de la vida social moderna y que será para todos los católicos «lumen in coelo», es decir, luz bajada del Cielo para iluminar a tantas almas que hoy necesitan un guía autorizado para que las oriente en el laberinto de los errores sociales modernos.

### En favor de los obreros parados

En cumplimiento de los acuerdos tomados el martes pasado en la reunión celebrada en la alcaldía por las representaciones de las más importantes asociaciones, entidades y prensa local y provincial, de la cual reunión ya informamos en nuestro anterior número a los lectores, se ha redactado la nota que a continuación insertamos, dando cuenta al público de haber quedado abierta la suscrip-

ción en favor de los obreros sin trabajo.

De un modo especial, rogamos a nuestros lectores que atiendan, en la medida de sus posibilidades, este llamamiento, encaminado a mitigar los muchos dolores y desdichas que la falta de trabajo ocasiona en los hogares de los obreros.

Dice así la expresada nota:

«BEJARANOS: Una Comisión integrada por representaciones de las fuerzas vivas de la ciudad, organiza una suscripción para socorrer a los obreros sin trabajo de nuestro pueblo.

La crisis económica mundial, se manifiesta también en nuestro país con la paralización de los negocios, la depresión industrial y la muchedumbre de obreros sin trabajo. En los centros industriales de Asturias, Vasconia y Cataluña, en las ciudades castellanas y en los campos andaluces, miles de obreros con los brazos cruzados esperan una ocupación que no llega. Y en nuestro Béjar ocurre lo mismo. La crisis industrial oprime desde hace años la ciudad. Y el hambre, como una pesadilla atroz, gravita sobre los hogares humildes sin lumbre y sin pan.

El Estado español no puede remediar esta calamidad. Así es necesario que todo el mundo acuda en socorro

de los parados. Por patriotismo, por espíritu de solidaridad humana, por un alto sentimiento de caridad, en fin, contribuid a remediar con vuestro dinero el desamparo de los que no le merecen.

Os pedimos un donativo para los sin trabajo bejaranos. En estos delicados momentos, es un deber social y humano contribuir a una suscripción que, como ésta, se propone ayudar a los que lo necesitan y suavizar los sufrimientos de los seres inocentes.

Béjar 3 de junio de 1931.

LA COMISION:

Manuel F. Crespo, Valentín Garrido, Juan Muñoz, Emilio Pérez Galindo, Luis Izard, Gregorio García, Gregorio Martín Ceñudo, Cipriano Natal, Juan Bueno, Constancio Martínez Cuesta, Dionisio Beña, Gabriel López Gosálvez, Alvaro Gutiérrez, José Méndez, Emilio Dorado, Ramón Olleros, Germán Iglesias, Amable García, Alejandro Bello, Gabriel R. López, Martín Tapia, Alejandro García, Nicolás Gutiérrez, Pedro Miñana.

NOTA.—Quedan abiertos los pliegos para la suscripción en todos los Casinos de Béjar. Se reciben donativos en la alcaldía, librería de Calvo y ferretería de Arias.

## AYUNTAMIENTO

### Notas de la sesión celebrada el día 27 de mayo de 1931.

Empieza a las 19 y 40, presidiendo el alcalde señor Crespo y con asistencia de los señores Aliácar, Martín Sánchez, Martín Ceñudo, Natal, Ortiz, García Oviedo, González Benito, Gómez-Rodulfo, López Gosálvez, Sánchez y Brusí.

A don Tomás García, portero consistorial, se le conceden quince días de permiso para que pueda tratarse en Madrid de la enfermedad que padece.

Se declara temporalmente separado del contingente anual al mozo del actual reemplazo Cayetano Cejuela Rodríguez, y, soldado útil para todo servicio, a Valentín Rodilla Martín, del mismo reemplazo que el anterior, ambos residentes en Buenos Aires.

Se aprueba el padrón para la exactitud de los derechos y tasas sobre inspección técnica de calderas de vapor, motores, transformadores e instalaciones análogas.

Dada segunda lectura de una instancia del arquitecto señor Esteve Vera, en la que se pide que se resuelva sobre el pago de los honorarios del proyecto de alcantarillado, del que es autor, el Ayuntamiento acuerda reconocer a favor del recurrente los honorarios correspondientes, que son 6.644'75 pesetas, no pagándose éstos hasta el día siguiente de quedar demostrada la inculpatibilidad del señor Esteve como director de las obras de abastecimiento, ya que el Ayuntamiento habrá de exigir responsabilidades por las malas condiciones en que los depósitos se encuentran.

Si no existiere tal responsabilidad, el pago de los honorarios se hará constar en el pliego de condiciones para la subasta a cargo del contratista. Por último, se le admitió la renuncia del cargo de director de las obras de abastecimiento y alcantarillado, presentada en escrito del 15 de febrero último.

(Entra el señor Gosálvez Anaya.)

Se da lectura, aprobándose íntegramente, a las condiciones adicionales y modificativas de los pliegos de condiciones de los proyectos de alcantarillado y distribución de aguas, enviadas con atento escrito del señor consejero delegado de la Caja de Previsión Social de Salamanca, Avila y Zamora.

Las condiciones de más importancia son:

Que el arquitecto de la Caja ha de ser arquitecto director de las obras con todas las atribuciones que los pliegos facultativos le conceden.

La recepción provisional ha de hacerse a la vez de ambas obras, no recibiendo una sola, aunque esté bien, sin que la otra esté de recibo.

La recepción definitiva, se hará después de pasar el contratista parte por escrito al presidente de la Caja de haber transcurrido el plazo de garantía.

El Ayuntamiento, podrá nombrar a un obrero práctico para que inspeccione las obras, mezclas, materiales, etc., no teniendo intervención directa en las obras trabajando, debiendo comunicar a la alcaldía o a la dirección técnica cualquier defecto que observare.

El contratista, tendrá al frente de las obras un técnico legalmente autorizado, y durante la ejecución y hasta la recepción definitiva, residirá en Béjar el contratista o un representante suyo, debidamente autorizado, no pudiendo ausentarse sin ponerlo en conocimiento del director de las obras.

Los pliegos de proposición, serán dirigidos al presidente de la Caja, verificándose su apertura y la adjudica-

ción provisional de las obras en Salamanca, bajo la presidencia del señor presidente de la Caja y con asistencia de una representación del Ayuntamiento de Béjar y del secretario de la Institución. También asistirá un notario.

Oficio de la Diputación provincial trasladando los acuerdos tomados por la comisión gestora, el 22 de los corrientes, a propuesta del señor Garrido, sobre construcción de un edificio destinado a Colonia veraniega de los asilados de la beneficencia provincial en Llano Alto.

La Diputación, hace constar: que aprobó la proposición del ya citado señor Garrido; aceptó el ofrecimiento de los terrenos hecho por este Ayuntamiento, haciendo constar el agradecimiento por tal cesión gratuita; se ordenará al arquitecto provincial que urgentemente proceda a formar el proyecto y presupuesto correspondiente, autorizando a este Ayuntamiento, para que, bajo su intervención y previos los datos que remitirá el arquitecto provincial, ordene la ejecución de las obras preliminares: desmontes, cimientos, etc., verificándose, por el momento, por administración.

El señor alcalde, da cuenta de que según le ha manifestado el señor Garrido (el que por impedirle otros asuntos no ha podido asistir a la sesión) que la reunión de la Junta gestora, en la que se aprobaron los acuerdos anteriores, fué verdaderamente emocionante por el interés que en favor de Béjar se demostró.

Se hace constar el reconocimiento del Ayuntamiento hacia la Diputación, y especialmente, y de una manera individual para los señores diputados que asistieron.

El señor Gómez-Rodulfo, pide, si es pertinente, que a las condiciones de cesión de terrenos, se agregue la de reversión, si las diputaciones o los establecimientos benéficos de ellas dependientes, fuesen suprimidos.

El señor alcalde opina, que por ser firme el acuerdo, no es posible agregar nuevas condiciones.

Se acuerda, a propuesta del señor Gosálvez Anaya, dar traslado al señor Garrido de los deseos del señor Gómez-Rodulfo, para que en defensa de los intereses municipales haga el uso que más conveniente le parezca.

Los industriales pescaderos piden que se graven, con 50 céntimos, cada caja que introduzcan hasta el fin del año actual, y si la recaudación no alcanzara la cantidad presupuesta, se les recargue en cada caja el impuesto aprobado en proporción del peso.

Informa verbalmente el presidente de la comisión de Hacienda y se accede a lo solicitado.

Dada segunda lectura del informe de Gobernación sobre las reclamaciones formuladas por el médico don Saturnino Faure Gómez al reglamento del personal técnico aprobado por el Ayuntamiento, se entabla una prolongada discusión en la que intervienen varios señores concejales, siendo, al fin, desaprobado por once votos contra dos.

El señor Aliácar, propone la prórroga del contrato con don Eugenio Paredero sobre las propiedades del Castañar y Llano Alto, que finalizó en 31 de marzo, hasta el final del año, por si el Ayuntamiento quisiera nombrar un guarda.

A propuesta del señor Gómez-Rodulfo, las comisiones de Fomento y Hacienda se pondrán de acuerdo sobre la conveniencia de proveer la plaza de guarda del monte.

El señor alcalde, da cuenta de haber recibido 25 pesetas para el Hospital y otras 25 para la Cantina Escolar de don Nicolás Asensio, en memoria de su hijo Fernando (q. e. p. d.). Se hace constar en acta el reconocimiento hacia el donante.

El señor Martín Sánchez, da cuenta de haberse otorgado el 24 de los corrientes los documentos privados sobre concesión de alumbrado a Naval-moral y Fuentebuena.

El mismo señor, solicita la supresión del pasadizo que existe entre la ermita del Castañar y el edificio accesorio a la misma.

El señor Gómez-Rodulfo, se opone, por entender que este inmueble no pertenece a Béjar, ofendiéndose con tal petición, los sentimientos religiosos.

Le contesta el señor Martín Sánchez e interviene el señor Natal, haciendo ambos consideraciones que obligan al señor alcalde a hacer notar, que, como presidente, se ve en la necesidad de declarar que el Ayuntamiento considera sagrados y venerables los sentimientos religiosos, los que no trata de herir con la propuesta del señor Martín Sánchez, que tiende a establecer sólidamente principios de propiedad a favor del Ayuntamiento en este edificio, sin que pueda concebirse esto como un ataque a los sentimientos religiosos, ya que al Ayuntamiento bejarano le anima y conserva un espíritu de alta y franca tolerancia, mucho más cuanto en la Virgen, Patrona de la ciudad, tienen puestas tantas esperanzas los hijos de Béjar, con gratos recuerdos de dichas y dolores, afirmando que este será el sentido de la propuesta del señor Martín Sánchez.

El señor Gómez-Rodulfo, afirma que tiene motivos más que suficientes para saber, por haberlo estudiado, que el Ayuntamiento no tiene derecho para hacer lo que se pretende, puesto que se cometería un despojo.

El señor alcalde, replica, que no puede reputarse despojo este acto, si se acuerda, toda vez que no está definido aún el derecho de propiedad del edificio. No se trata de una cuestión política, sino de establecer principios sólidos de propiedad, que solamente ante los Tribunales de Justicia puede disputarse al Ayuntamiento.

El señor Gómez-Rodulfo, insiste en que estas propiedades no pertenecen al Municipio.

Cita antecedentes, que ha examinado, desde el año 1850 en que esta casa era habitada por el ermitaño, sin que nadie discutiera este derecho a la Mitra hasta 1885 en que se planteó una discusión en el Ayuntamiento, no sobre esta casa, sino sobre la del campanario. Si no fuera de aquella propiedad, el Ayuntamiento se hubiera opuesto a que se reedificase el edificio por los años 1897 y 1898. Lo que fué siempre motivo de discusión, fué el monte. La casa aneja a la ermita, es necesaria al culto, y es una ofensa lo que trata de ejecutar el Ayuntamiento.

El señor alcalde, advierte al señor Gómez-Rodulfo que no prejuzgue cuestiones que solo incumben al ventilar a los Tribunales ordinarios, asegurando que el Ayuntamiento, en nombre del pueblo, hará, en cuantas ocasiones se le presenten, actos de verdadero dominio, reivindicando así el derecho que cree tener sobre la casa de referencia.

El señor Gosálvez Anaya, es de parecer que se aplase la ejecución de lo propuesto, hasta que se resuelva la cuestión de propiedad.

Ante la disparidad de criterios, se vota nominalmente, aprobándose lo propuesto por el señor Martín Sánchez por nueve votos de los señores Aliácar, Martín Sánchez, Martín Ceñudo, Natal, Ortiz, García Oviedo, González Benito, Sánchez y Sánchez y el señor presidente, contra cuatro de los señores Gómez-Rodulfo, López Gosálvez, Gosálvez Anaya y Brusí.

El señor Gómez-Rodulfo, se ocupa del voto de censura acordado en la sesión anterior a propuesta del señor

Garrido para el Ayuntamiento último, deplorando que no esté presente el expresado señor, así como el no haber asistido él a la sesión en que fué tomado tal acuerdo.

Aclara que la deuda de 3.000 pesetas que el Ayuntamiento tenía sin reconocer, procede de los materiales que fué necesario adquirir para reformar la instalación de las líneas eléctricas municipales, reforma que fué impuesta por la inspección. Como por ser una orden, era necesario el adquirir el material, debía culparse, no al Ayuntamiento sino a él, por lo que aceptaba la responsabilidad que pudiera alcanzarle, únicamente, por no haber dado cuenta al Ayuntamiento de la compra de dicho material. De la omisión de esta partida en el Presupuesto ordinario, hay que culpar más al funcionario afecto a este servicio, por no advertirlo a su debido tiempo, que al Ayuntamiento, creyendo que esto obedece a la falta de organización que existía en los servicios municipales, lo que le movió a proponer la confección y aprobación de los reglamentos del personal del mismo, cuyo cumplimiento y aplicación interesa. Termina extrañándose de que por las causas expresadas se acordara un voto de censura para el Ayuntamiento anterior, y protestando de los conceptos emitidos en la anterior sesión por el señor Garrido.

También se refiere a lo dicho por el señor González Benito en la misma sesión sobre el camino de Aldeacipreste, negando que se atropellara a los propietarios y que se les ofrecieran precios irrisorios por los terrenos que ha de ocupar la carretera. Personal técnico hizo las mediciones y tasaciones; se reunió a los propietarios y la mayoría las aceptaron. Le extrañan más las manifestaciones del señor González Benito, por figurar un hermano de este señor entre los propietarios que prestaron su conformidad al precio establecido.

El señor Martín Ceñudo, hace suyas las manifestaciones del señor Gómez-Rodulfo sobre el voto de censura, y asume, como presidente que fué de la comisión de Gobernación, las responsabilidades que pudieran alcanzarse.

El señor Martín Sánchez, dice que nadie duda de que el material se adquiriese, ni de que sea de utilidad, lo que ocurre es que no se puede satisfacer su importe por no haberse incluido en el presupuesto, que de esta omisión está exento el empleado del servicio por haber hecho el pedido el concejal delegado, no creyendo que alcance responsabilidad legal alguna a nadie.

El señor González Benito, insiste en lo manifestado en la anterior sesión sobre el atropello de que fueron objeto los propietarios de terrenos que ha de ocupar la carretera de Aldeacipreste por las personas enviadas por el alcalde, existiendo algunos que no prestaron su conformidad por ser muy bajo el valor señalado a sus terrenos.

El señor Gómez-Rodulfo, replica que los tales precios son mucho más altos que los representados por el líquido imponible de las fincas, del que se prescindió. A petición del mismo, y, aunque el señor Martín Sánchez estima que no ha lugar, se acuerda, después de intervenir otros señores, que se instruya expediente para exigir responsabilidades por no haber consignado en los presupuestos el crédito de 3.000 pesetas para el pago de materiales eléctricos.

Informa el señor Gómez-Rodulfo de los árboles plantados por los Padres Franciscanos en los terrenos inmediatos al Santuario del Castañar en número de 81, de los que han prendido 60.

En terrenos del Castañar, el Ayun-

famiento plantó 160, de los cuales prendieron 120. Para que no se pierdan los que han preso, propone que se rieguen con frecuencia. Se autoriza a la comisión correspondiente para que resuelva.

El señor Martín Cefiudo, pregunta qué se ha resuelto sobre la reforma de la instalación del alumbrado de Valdesangil, contestándole el señor Martín Sánchez que este asunto está en el mismo estado. Como al señor Martín Cefiudo, le consta que la Junta administrativa de Valdesangil está dispuesta a adelantar el importe, el señor Martín Sánchez promete enterarse.

Los señores Sánchez y Sánchez y Brusi, opinan que debe ser el Ayuntamiento el que realice, por su cuenta, la reforma. Se acuerda que la comisión de Fomento trate con la Junta administrativa del agregado y dictamine.

A propuesta del señor Martín Cefiudo, se acuerda celebrar el lunes próximo una sesión extraordinaria para revisar el presupuesto de gastos, con el fin de suprimir o anular aquellas partidas que en interés del régimen de economías acordado, es propósito llevar a efecto.

El señor Gómez-Rodulfo, encarece la necesidad de ejecutar las obras de pavimentación a la vez que las de alcantarillado, por lo que se acuerda que el alcalde consulte con el arquitecto señor Secall.

La Corporación, hace suya la petición formulada por la Junta local de primera enseñanza, de creación de una escuela mixta en las afueras del Castañar, facilitando el local, material de instalación y casa-habitación para el maestro.

La presidencia, informa que, en nombre del Padre Superior Fray Jacinto Rodríguez, le ha visitado una comisión para hacerse cargo de los enseres, semovientes y mobiliario que hay en la casa y huerta anejas a la ermita del Castañar. Para hacer entrega de todo lo indicado a la comisión expresada, pide autorización, que el Ayuntamiento le concede.

Cuenta presentada por el señor Esteve Vera por sus honorarios y alquiler de automóvil utilizado los días 10, 17 y 18 del corriente para reconocer los depósitos y en el viaje que efectuó el 14 de febrero último para informar sobre el proyecto de alcantarillado, ascendiendo el total a 548 pesetas.

Por entender que los viajes realizados por el señor Esteve son consecuencia de su gestión como arquitecto director de las obras de abastecimiento, se acordó rechazar el importe de estos servicios.

Promete atender la alcaldía el ruego formulado por el señor García Oviedo, encaminado a que el señor veterinario municipal inspeccione e impida, en los mercados de ganado, la concurrencia de ganados enfermos, para evitar contagios.

A las 22 y 20, se levantó la sesión.

## Las Fiestas del Corpus

La procesión del Jueves de Corpus, se celebró en nuestra ciudad con gran solemnidad y devoción, recorriendo el mismo itinerario que otros años.

Niños y niñas que recibieron en el mes de mayo último por primera vez a Jesús Sacramentado, con sus vestidos blancos, las mangas de las tres parroquias, las blancas banderas de la Congregación de María Inmaculada y San Estanislao de Kostka y de la Adoración Nocturna, el estandarte de la Abadía, un gran número de caballeros y jóvenes católicos, congregantes, adoradores, abades alumbrando con hachas de cera, los sacerdotes don José Armella, don Felipe A. Yuste, don Segundo Estévez y don Plácido Martín vestidos de capa, con cetros y precediendo al Santísimo, que era llevado por el párroco de



Santa María don Cándido Garnacho, a quien acompañaban revestidos don Domingo Yuste y don Leonardo Izquierdo, bajo palio que llevaron los abades.

La presidencia, la ocupaba el señor arcipreste don José María Santamera, el abad-presidente del Santísimo don Gabriel López Gosálvez y el presidente de la Adoración Nocturna don Gabriel Rodríguez López.

La banda de música que dirige don Gonzalo Martín, ejecutó durante el trayecto, con gran afinación, adecuadas composiciones musicales.

Al regreso y antes de entrar en el templo del Salvador la procesión, se efectuó en la Plaza Mayor la ceremonia de rendir las banderas. La de la Congregación de María Inmaculada, la de la Adoración Nocturna, el estandarte de la Abadía, y, por último, la vara del abad-presidente, fueron rendidos a Jesús Sacramentado, en tanto que la banda de música daba la solemnidad al acto.

La bandera de la ciudad, que desde tiempo inmemorial asistía a esta procesión acompañada, escoltada mejor dicho por los *tios del moho*, este año no ha ido. Tan vigoroso y típico cortejo, mantenía vivo el recuerdo de un hecho glorioso y ejemplar de la historia bejarana, hecho del que no existe más que este curioso y evocador testimonio.

\* \* \*

Ayer, se celebró la primera de las fiestas solemnes anunciadas. En ella y en la celebrada esta mañana, predicó el R. P. Angel María Gómez, dominico del convento de San Esteban, de Salamanca.

Un coro de señoritas, con acompañamiento de orquesta y dirigido por la señorita Valdés ha cantado con mucha afinación.

El jueves de la Octava, también habrá fiesta, con sermón, celebrándose a las seis de la tarde, Dios mediante, la acostumbrada procesión en derredor del templo.

## SUETOS Y NOTICIAS

Llegan a nuestra redacción cartas en petición de que acojamos ideas y publiquemos artículos encaminados a que el culto diario que existía en el Castañar, se restablezca.

En efecto, no basta para que el culto exista, que la ermita esté abierta. Es necesario que alguien esté encargado de su custodia. Y la persona que la cuide, la persona que la custodie, sea ermitaño, sea capellán, ha de vivir junto a la ermita. Por eso la piedad bejarana levantó al lado del Santuario la vivienda que tanto tiempo ocupó el ermitaño, y, sobre ella, edificó más tarde la que hasta el día 12 de mayo ocuparon los Padres Franciscanos.

Bien decía en la sesión, que hoy reseñamos, el señor Gómez-Rodulfo, que ese edificio es necesario al culto.

Piense bien el Ayuntamiento, que no debe destinarse a otro fin el edificio que aquel para que fue levantado: Para que habiten los guardianes de la Patrona Excelsa de Béjar.

El no obrar así, es tratar de impedir el culto de la Virgen, es hacer que la ermita esté abandonada, y, nuestra venerada Virgen y el Santuario indefensos.

El próximo día 11, se cumple el cuarto aniversario del fallecimiento

del que en vida fué muy estimado amigo nuestro, don Simón López Gosálvez, maestro durante más de treinta años de la inmediata villa de Candelario.

Al testimoniar con este motivo nuestro pésame a su hijo, don Francisco López González; hija política, doña Engracia Casares Carrero; nieta, Julita; hermanos, don Antonio y don Gabriel; hermanos políticos, don Francisco Rodríguez García, doña Isabel López Merino, don Eladio Sánchez Martín y doña María Sánchez García; sobrinos, primos y demás familia, rogamos a nuestros lectores que encomienden a Dios el alma del finado.

En los exámenes de Bachillerato elemental celebrados en el Instituto de Salamanca, la señorita Concepción García-Castrillón Palomo ha obtenido las siguientes calificaciones:

Primer grupo, Historias y Geografías, sobresaliente; segundo grupo, Francés, matrícula de honor; tercer grupo, Fisiología, Higiene e Historia Natural, sobresaliente; cuarto grupo, Literatura, Derecho y Deberes Éticos y Cívicos, sobresaliente.

Reciba la estudiosa joven nuestra más cordial felicitación, que hacemos extensiva a sus padres, nuestros buenos amigos, don Fructuoso y doña Luisa.

## Inversión segurísima y de gran rendimiento

Se venden tres matas con arbolado de castaño y roble que tienen de extensión 40 hectáreas aproximadamente, situadas en las Umbrías o Tranco del Diablo

Informarán en esta Administración.

El sábado último, el señor ministro de la Guerra comunicó por teléfono al señor alcalde, que, en breve, saldrán a subasta prendas de paño por valor de un millón de pesetas.

Esta noticia causó gran júbilo en nuestra ciudad, pues contribuirá, grandemente, a normalizar el trabajo en la industria textil.

Ha sido destinado a esta administración de Correos, el oficial don Valeriano González. Sea bien venido.

En la sesión celebrada por la comisión gestora de la Diputación provincial el viernes de la pasada semana, a propuesta del señor Garrido, con el fin de remediar la crisis de trabajo, se acordó pedir al ministerio de Fomento la realización de obras públicas, ya aprobadas, importantes 1.890.268'86 pesetas y que afectan a varios pueblos de la provincia.

Una comisión de la gestora expresada, visitó al señor ministro, obteniendo promesas muy halagadoras. Felicítamos al señor Garrido por su

acertada iniciativa, que, muy de veras, deseáramos fuese por completo realizada.

En el sorteo verificado el jueves de Corpus por la Casa de Caridad, han sido agraciados con las tres monedas de oro que se rifaban, los números 8.331, 6.188 y 5.902.

Nuestro paisano y amigo el culto abogado don Pedro Alvarez Isla ha trasladado su despacho a la Avenida de Eduardo Dato, número 9, principal, A.

**HOTEL COMERCIO**  
MODERNA INSTALACION  
Propietario, Juan Rodríguez

Teléfono, 104 BEJAR

Por medio de un edicto publicado por la Alcaldía el día 3, la Delegación local del trabajo ha hecho un llamamiento a los industriales y vecinos para que los obreros no hagan jornadas mayores de ocho horas, a fin de conjurar la crisis de trabajo, advirtiendo que no se permitirá el trabajo los domingos ni en las casas particulares a los obreros albañiles, pues considerando como patronos a las personas que ordenen el trabajo, se las impondrán severas sanciones.

Estas advertencias, no excluyen a la industria de transporte, a la que, en el edicto, se cita de un modo expreso.

Por espacio de diez días, a contar del 2 del actual, están expuestos al público los padrones de los derechos y tasas sobre balcones, miradores, cocheras, canalones, anuncios, muestras y escaparates de todas las calles de la ciudad para oír reclamaciones, en vista de haberse recibido un número considerable de quejas de contribuyentes, que dejaron pasar el primer periodo de reclamación.

Los mejores CACAOS de las finas calidades San Felipe, Choroní, Caya, Yrapa, Maracaibo y otras procedencias, puede facilitárselos a usted el almacenista de esta plaza

**RAFAEL CALZADA**

Sírvase usted solicitar muestras y precios que seguramente los hallará convenientes

Han sido nombrados: juez municipal, don Félix Antiguiedad; suplente, don Valeriano Rodríguez; fiscal, don Anselmo García Galindo; suplente, don Alejandro García Sánchez.

Nuestra enhorabuena.

## Para los Amigos de la Escuela y el Niño

	Pesetas
Suma anterior.....	2.716'00
Don Mateo Hernández Lorenzo.....	1'00
Señorita Isabel Rodilla Acle.....	25'00
Señorita Marcelina Gutiérrez Morales.....	25'00
Don Manuel Alonso (La Coruña).....	25'00
La niña Anita Galindo Cid.....	25'00
Don Jesús García Castrillón.....	50'00
Banco del Oeste de España.....	100'00
Don Emilio Pérez Galindo.....	25'00
Don Antonio Pérez Galindo.....	10'00
<b>Total.....</b>	<b>3.002'00</b>

**JOSE MENDEZ CALVO**  
ANÁLISIS CLÍNICOS

Análisis de sangre, jugo gástrico, orina, etc.  
Reacciones Wassermann, aglutinaciones, etc.

OLLEROS, 9. DE 11 A 12.

Imp. y Lib. de Sánchez—Reinoso, 28, Béjar.

SECCION DE ANUNCIOS

**Banco del Oeste de España**

DOMICILIO SOCIAL: SALAMANCA  
CALLE ZAMORA, 2 (EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)

Capital: 10.000.000 de pesetas

SUCURSALES:

Avila, Aiba de Tormes, Béjar, Cañaveral, Ciudad Rodrigo, Coria, Hervás, Jaraiz de la Vera, Miajadas, Peñaranda Plasencia, Valencia de Alcántara Vitigudino y Zafra.

Principales operaciones que realiza este Establecimiento:

Cuentas corrientes a la vista y a plazos en moneda nacional y extranjera.

Descuentos y negociación de letras.

Cobro y descuento de cupones y títulos amortizados.

Compra-venta de toda clase de fondos públicos y valores industriales en las Bolsas de Bilbao, Madrid, Barcelona, Paris, Londres, New-York, etc.

Aceptaciones, domiciliaciones y créditos en las principales plazas bancables del mundo.

Préstamos y cuentas de crédito

con garantía personal de fondos públicos, valores industriales, moneda, etcétera.

Giros, cartas de crédito, órdenes telegráficas, etc.

Depósito de valores, suscripciones a empréstitos, canje y renovación de títulos, conversiones, etc. Custodia de títulos y de valores.

Negociación de francos, libras, marco, dólares, escudos etcétera.

Seguros de cambio, seguros de emisión, y, en general, toda clase de operaciones de BANCA y BOLSA.

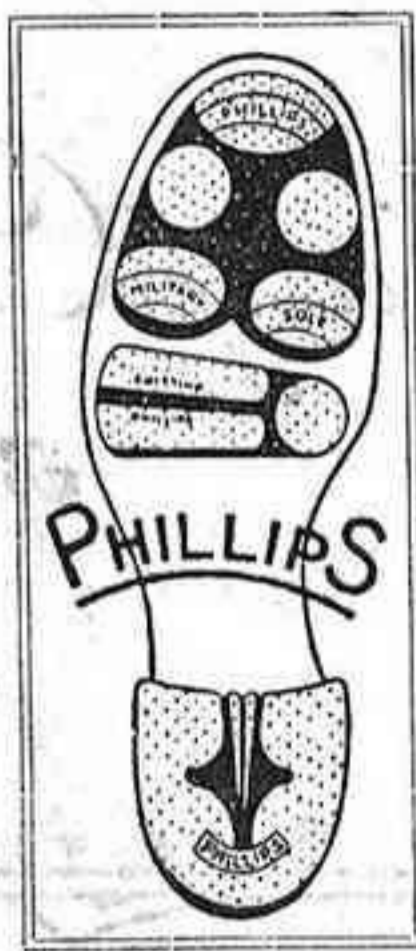
**CAJA DE AHORROS**

abonando 4% anual

Imposiciones ordinarias, a tres meses, seis meses, un año, dos años, etcétera, abonándose semestralmente crecidos intereses, tanto más elevados cuanto mayor sea el plazo de la imposición.—Depósitos voluntarios en efectivo.—Huchas de ahorro.

HORAS DE OFICINA DE LA SUCURSAL DE BEJAR DE NUEVE A DOCE Y DE DOS Y MEDIA A CINCO

Las más acreditadas calidades de SUELAS Y TACONES DE GOMA INGLESES las encontrará usted siempre en el antiguo comercio de curtidos de la calle de Reinoso



CURTIDOS DE TODAS CLASES  
CORTES APARADOS  
CALZADO DE LAS MEJORES MARCAS

**Francisco Rodríguez García**

REINOSO, 14

La Casa **BALTASAR ROMERO** ha abierto una gran liquidación con el 50 por 100 de rebaja

ALGUNOS PRECIOS

CORTES DE TRAJE: Ultima novedad, a 20 y 25 ptas. uno; de rica estambre, de 30 á 40 ptas., y de lo más selecto, de 45 á 60 ptas. corié. Cortes pantalón, gran fantasía, desde 8 hasta 30 ptas. / Camisas finas, para caballero, desde 8 ptas. / Gorras últimos dibujos, desde 2 pesetas. / Colchas, desde 6 ptas. / Sábanas, desde 3'25. / Cortes de colchón, desde 9 ptas. / Y muchos artículos más con la misma baratura.

Frente al reioj de San Gil, 54

BEJAR.

EL MEJOR PURGANTE AGUAS DE

**CARABAÑA**

DEPURATIVAS ANTIBILIOSAS ANTIHERPÉTICAS

JABON DE SALES DE CARABAÑA

Medicinal y de tocador El mejor para las afecciones de la piel

Pastilla pequeña, 0'80 ptas.; idem grande, 1'25 id.—Pedidos: *Hijos de R. J. Chávarri*, Lealtad, 12, Madrid.—De venta en perfumerías y droguerías

**LOS MEJORES TRABAJOS EN MARMOLES**

son los que se ejecutan en el nuevo taller establecido en la

CALLE MAYOR DE REINOSO, NÚM. 15.—**BEJAR**

a cargo del competente maestro

**LUIS CORDERO**

acreditado artista, conocido ya en esta ciudad, hace algunos años, y propiedad de

**APOLINAR FRAILE RODILLA**

Especialidad en lápidas para Cementerios, con artísticas inscripciones

Precios, los más baratos conocidos

DISPONIBLE

DISPONIBLE

**Contribución al estudio de la HISTORIA DE BEJAR**

Publicación de LA VICTORIA

Semanario de Béjar

Contiene los siguientes trabajos históricos:

Lápida hebrea.—Fuero de Béjar.—Privilegios reales del Concejo y del Cabildo.—Señores y Duques de Béjar.—La antigua «Tierra».—Reducción parroquial en el siglo XVI.—Las murallas.—La Virgen de la Salud.—Fiestas del Corpus.—El Convento de San Francisco.—Reliquias de Santos.—Imagen y ermita de Nuestra Señora del Castañar.—Industrias bejarnas en el siglo XVIII.—Ordenanzas de Carlos III.

Precio: TRES pesetas en rústica y CUATRO en pasta.

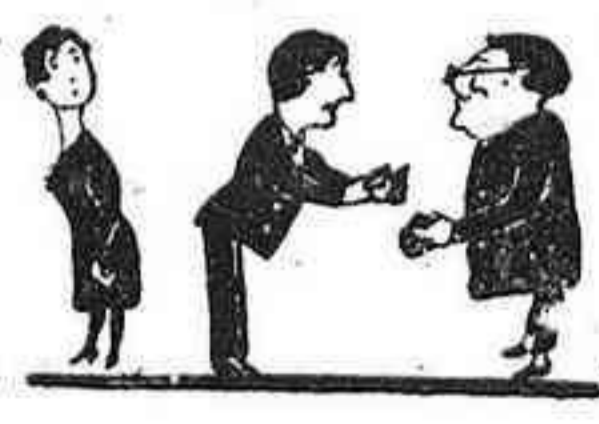
De venta en Béjar en la librería de

**CARLOS CALVO**

Los pedidos de fuera de la localidad a nuestra Administración, Reinoso, 14, agregando al importe 40 céntimos para envíos certificados.

SE VENDEN varias habitaciones separadas, con entrada por la calle Mayor y vistas al Mediodía. Informarán en nuestra Redacción

Guisar \* Hervir \*  
Asar \* Freir \*  
Tostar \* Cocer \*



Calentar

Todo lo hacemos en casa rápidamente en el infiernillo con el

Alcohol de arder marca **EL LEON**

Depositario

**PEDRO HERRERO**

MAYOR DE PARDIÑAS, 3—BEJAR.

Edición popular de la Carta Encíclica de S. S. Pío XI, sobre el Matrimonio Cristiano.

En nuestra Administración, Reinoso, 14, se facilitan ejemplares a 20 céntimos.

Lecciones de Contabilidad en general

ENSEÑANZA EN GRUPOS E

INDIVIDUAL PARA JÓVENES

: VARONES Y SEÑORITAS :

Calle de Mariano Zúñiga Rodríguez, núm. 2, 2.º derecha

**RECUERDO DE LOS**

**JUEGOS FLORALES**

Celebrados en la ciudad de Béjar en 29 de septiembre de 1922

Discurso del mantenedor.—Poesía premiada con la flor natural.—Santa Teresa de Jesús, espejo de la mujer cristiana, hoy como ayer.—Medios conducentes al mejoramiento de la enseñanza práctica del obrero.—Una boda en la ribera.—La boda de Juan el de la Marta.—Necesidad de la propiedad para la existencia de la sociedad, límites morales y jurídicos de la propiedad.—Estudio de los medios más prácticos para hacer de Béjar centro veraniego.—Actas de adjudicación de los premios. Reseña de la fiesta.

**PRECIO: 5 PESETAS**

Encuadernado con lomo de piel. Pedidos a nuestra Administración, Reinoso, 14